

	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 929		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	26	04	2019	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	8:00 am
Lugar	Bloque 2-126

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Juan Carlos Alarcón Pérez	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecana	Margarita María Restrepo Garay	Secretaria del Consejo	X	
3	Jefe	Diana Margarita Márquez Fernández	Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Departamento de Alimentos	X	
5	Jefe	Wber Orlando Rios Ortiz	Departamento de Farmacia	X	
6	Docente	Freddy Forero Longas	Representante de los Profesores	X	
7	Egresada	Diana Martínez Cifuentes	Representante de los Egresados		
8	Estudiante	Ana Camila Guzmán Muriel	Representante suplente de los Estudiantes	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	
2	Lectura y aprobación del orden del día	
3	Aprobación de las actas anteriores	
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	
5	Acuerdos para primer debate	
6	Solicitudes	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

7	Varios	
---	--------	--

N°	Desarrollo de la reunión	
1	Se llamó a lista. Hubo quorum deliberatorio y decisorio.	
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día y se aprueba.	
3	Se somete a aprobación el acta 928 de 2019. Se aprueba ad referendum	
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Informes ● Decano: Del Consejo académico: Se presentó el programa DATA. UdeA. Se aplazó para próximos consejos la constitucionalidad o no del artículo 42 de estatuto profesoral. Quedó aplazada para un consejo extraordinario el próximo jueves ● Informe de la Vicedecana: Se hizo consulta con la vicerrectoría de docencia la posibilidad de contratar profesores de cátedra y vinculados, para dictar los cursos intensivos o vacacionales. Para los profesores de cátedra se podrán contratar siempre y cuando no se pasen el tope de horas en el semestre 2018-2. Para los profesores vinculados, también se podrá hacer, como actividad especial, en horarios por fuera del plan de trabajo y no cobije el tiempo de vacaciones. Debemos enviar una resolución a la vicerrectoría de docencia con toda la programación de los cursos que se van a dictar, fecha de matrícula, finalización de clases, exámenes finales y con horarios. Los estudiantes no podrán tomar cursos que impliquen más de 24 horas semana. Se recibe concepto solicitado a la U de Cartagena, sobre las asignaturas que se pueden homologar por cosméticos. Se anexa el concepto. Se enviarán los conceptos como respuesta a la solicitud de Accytec, aclarando que estos conceptos no comprometen a la dependencia. ● Informe de la Jefa del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL Se informa de la finalización y cierre de los siguientes proyectos: CIQF-220 - Construcción de un equipo piloto para el desarrollo de bebidas funcionales y cerveza sin alcohol" aprobado en la convocatoria Fondo de Innovación del Programa de Gestión Tecnológica y cuya investigadora principal es la profesora María Orfilia Román. CIQF-280- Dotación, certificación y puesta en marcha del servicio de preparación de medicamentos magistrales en la Central de Mezclas de Medicamentos" aprobado en la convocatoria Fondo de Innovación del Programa de Gestión Tecnológica y cuyo investigador principal es el profesor Alvin de Jesús López. Identificación y prevención de factores asociados a las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS), en el municipio de Rionegro (Corregimientos San Antonio de Pereira, el Porvenir y Zonas Parque Centro, Tutucán y Comfama, aprobado en la convocatoria de Regionalización y cuya investigadora principal es la profesora Maurem Paola Ardila. Desde Vicerrectoría de Extensión se envió un correo informando que el servicio de extensión de las diferentes dependencias ya fue publicado en el portal de la universidad y que se puede mejorar. ● Jefe Departamento de Farmacia: Presentación propuesta de perfiles para las plazas que saldrán a convocatoria. Se hacen sugerencias iniciales y se presentarán en el próximo consejo para su aprobación ● Jefe Departamento de Alimentos: Presentación del nuevo programa de alimentos que se ofertará en las regiones. El Consejo concede el aval para que inicie su presentación ante el área y demás trámites para su aprobación. 	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	<p>Se presentan las propuestas de perfiles para las plazas que saldrán a convocatoria. Se hacen sugerencias iniciales y se presentarán en el próximo consejo para su aprobación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Representante de los egresados: No hay informe ● Representante Profesoral: No hay informe ● Representante Estudiantil:
5	<p>Acuerdos para primer debate</p> <p>Por el cual se adiciona la asignatura: "<i>Biodisponibilidad de nutrientes: Modelo del Calcio (4020231)</i>", a la oferta de cursos de área que contemplan los planes de estudios de los programas de Doctorado y Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, adscritos a la Facultad, sin modificar el número total de créditos de los programas y ajustados a los lineamientos del departamento de Admisiones y Registro.</p> <p>Se aprueba en primer debate con la recomendación de que el nombre sea únicamente "Biodisponibilidad de nutrientes".</p>
6	<p>Solicitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Decano Recuerda la presentación del próximo lunes sobre el informe de gestión de los dos periodos del decanato. Se hará en el aula 3-111 de 8 a 12m. ● Vicedecana. A los jefes de departamento presentar el calendario de los cursos intensivos o vacacionales, para elaborar resolución y enviar a vicedecania. CF929 009 2019 RESOLUCIÓN 10495 <p>Se solicita autorizar la exención de los prerrequisitos correspondientes a cada curso de inglés que vaya a ser validado por los estudiantes que se inscribieron para presentar las pruebas de validación semestre 2018-2 . Se aprueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jefa del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL ● Jefe Departamento de Farmacia ● Jefe Departamento de Alimentos <p>Movilidad entrante internacional (México- Chiguagua) En reunión del Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos, Acta 181 del 23 de abril de 2019, se analizaron y avalaron las solicitudes de los siguientes estudiantes: Alan Ismael Cervantes Durán Dayra Karime García Armendariz Luisa Fernanda Aguayo Hernández</p> <p>Se aprueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materias electivas 2019-1 <p>Avaladas en Reunión de Comité de Carrera Acta 180 del 9 de abril de 2019</p>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Sede Central

ASIGNATURA	CÓDIGO	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	CUPO MÁXIMO
Ciencia y Tecnología del Chocolate	4018078	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	15
Ciencia y Tecnología del Café	4018987	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	15
Ciencia y Tecnología de Hierbas y Especies	4018081	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	15
Ciencia y Tecnología de la Panificación	4018080	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	15
Procesamiento de Peces, Moluscos y Crustáceos	4018075	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	15
Alimentos de Consumo Animal	4018988	4	4018576 Recursos Agropecuarios y Laboratorio	20
Toxicología de Alimentos	4018982	4	4015744 Laboratorio de Microbiología de Alimentos	20
Herramientas de Excel aplicadas Ingeniería de Alimentos (versión 4)	4022951	2	No tiene	20

Seccional Oriente

ASIGNATURA	CÓDIGO	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	CUPO MÁXIMO
Toxicología de Alimentos	4018982	4	4015744 Laboratorio de Microbiología de Alimentos	20

Se aprueban y se programarán para el semestre 2019-1

- **Coordinación de Posgrados**

El Comité de Posgrado en su reunión 307 del 19 de marzo de 2019, recomienda favorablemente al Consejo de Facultad los cupos que se envían adjuntos, para la apertura de Cohorte 2019-2 de los programas de Doctorado, Maestría y Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia: El Comité de Posgrado verificó que estos cupos cumplen con los parágrafos a y b del artículo 7 de la RR 25906. Adjunto se envían los borradores de las Resoluciones de los programas de Maestría, Doctorado y Especialización TRF.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Tabla. Cupos ofertados para Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2019-2.
Total: 13 Cupos.

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADORES	Nº DE CUPOS	PROGRAMA	LÍNEA	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PROYECTO QUE SOPORTA CADA CUPO
BIOALI - Biotecnología de Alimentos	Freddy Forero Longas	1	Doctorado	Alimentos (70027)	Profesional en el área de las Ciencias Biológicas o afines, preferiblemente con Maestría en Biología, Microbiología o afines. Experiencia mínima de 2 años en actividades de Laboratorio en análisis de alimentos.	Convocatoria Becas Bicentenario Doctorado Tolima Proyecto: Extracción, caracterización y estabilización de principios bioactivos de polen corbicular Colombiano destinados a la industria alimentaria.
Análisis de Residuos	Julián Andrés Zapata Ochoa	1	Doctorado	Alimentos (70027)	Químico	Aumento de productividad en extracciones de café (Colcafé S.A.S)
Alimentos saludables GIAS	Luz Marina Arboleda Montoya	1	Doctorado	Alimentos (70027)	Ingenier@ de Alimentos, con maestría en Nutrición y Alimentos	Proyecto Proinfant Alimentos vegetales fermentados tradicionales de Colombia.
Grupos de Investigación GAMA y GRIAL, Corporación Universitaria Lasallista	Álvaro de Jesús Arango Ruiz Luz María Alzate Tamayo	1	Doctorado	Alimentos (70027)	Ingeniero de alimentos o Ingeniero Ambiental o Químico Farmacéutico o Químico	Análisis de riesgo de mercurio y metilmercurio en regiones de Antioquia asociadas a minería de oro

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADORES	N° DE CUPOS	PROGRAMA	LÍNEA	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PROYECTO QUE SOPORTA CADA CUPO
DYFOMECO	Ana Cecilia Mesa-Oscar Flórez Acosta	3	Doctorado	Medicamentos Cosméticos y afines (70025)	Químico farmacéutico	Bio-Reto XXI - I5:50. Desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuaria y cosmético, como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana. Colciencias 778 de 2017. Ecosistema Científico
	Gloria Elena Tobón Zapata					Remediación y aprovechamiento de los subproductos del procesamiento del arroz, aplicándolos en una nanoemulsión cosmética
Sustancias Bioactivas	Edison Osorio Durango	1	Doctorado	Bioorgánica (productos naturales) (70019)	Químico o Químico Farmacéutico, preferiblemente con estudios de maestría	Nombre: Rastreo biodirigido de moléculas anticancerígenas inspiradas en productos naturales: Un enfoque integrado y aplicado a las especies de Amaryllidaceae Financiador: Colciencias.
Química Orgánica de productos Naturales	Fernando Echeverri	2	Doctorado	Bioorgánica (productos naturales)	Químico Farmacéutico, sin maestría.	Búsqueda de metabolitos secundarios

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

					(70019)	con alguna experiencia en microbiología	antivirulentos. Fase II COLCIENCIAS
						Químico Farmacéutico, sin maestría, con alguna experiencia en aislamiento y purificación de metabolitos secundarios	Colombia Científica Generación de alternativas Terapéuticas en cáncer a partir de plantas a través de procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles ambiental y económicament Icetex-Mincit, Colciencias
NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADORES	N° DE CUPOS	PROGRAMA	LÍNEA	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PROYECTO QUE SOPORTA CADA CUPO	
GIEM	Nora Eugenia Restrepo Sánchez	1	Doctorado	Bioorgánica (productos naturales) (70019)	Pregrado – Química - No se exige requisito previo de maestría	El proyecto se va a financiar con recursos propios del Grupo GIEM. Proyecto: "Mecanismo de actividad antiinflamatoria de cannabinoides"	
Impacto de los componentes de los alimentos en la salud - ICAS	Julián Paul Martínez Galán	1	Doctorado	Alimentos (70027)	Nutricionista, Magister	Incorporación enzimática de ácidos grasos de cadena media (M) en un aceite de interés dietético para la obtención de nuevos lípidos estructurados. Fondo de apoyo al primer proyecto-Vicerrectoría de investigación Acta 105 13/08/2018	
	María Elena Maldonado Celis	1			Ingeniero Forestal, Magister	Compuestos naturales para la quimiopreención del cáncer, Colciencias.	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Tabla. Cupos ofertados para **Maestría** en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el semestre 2019-2
Total: 6 cupos.

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADORES	N° DE CUPOS	PROGRAMA	LÍNEA	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PROYECTO QUE SOPORTA CADA CUPO
DYFOMECO	John Jairo Rojas Camargo	1	Maestría	Medicamentos , Cosméticos y afines (60194)	Químico farmacéutico	CIQF 232 (Proyecto de biofertilizantes)
Análisis Sensorial	Olga Lucía Martínez Álvarez	3	Maestría	Alimentos (60137)	Ingeniero de Alimentos	Determinación de la vida útil sensorial del café (coffea arabica L.) Pergamino en un municipio del departamento Antioquia, durante el almacenamiento y su incidencia en el perfil de taza, como valor agregado para su comercialización.
	Oscar Aurelio Manrique Chica				Ingeniero de Alimentos	Diseño y caracterización de un alimento a partir de harina de sachá inchi (plukenetia volubilis Linneo) para porcinos, bovinos de leche y su impacto en la productividad
	Zoraida Cañas Ángel				Ingeniero de Alimentos	Optimización de los procesos de secado y molienda de limoncillo (Cymbopogon citratus) producido en el Occidente de Antioquia, con miras a su comercialización.
Grupo de Biotransformación	Francia Elena Valencia García	1	Maestría	Alimentos (60137)	Microbiología Industrial y Alimentaria	"Alimentos vegetales con funcionalidad probiótica para poblaciones infantiles desnutridas" "ProInfant", avalado por en la convocatoria del Cyted 2016 con el código de referencia P916PTE0233 y financiado por Colciencias, contrato No 304 del 28 de septiembre de 2018

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	COORDINADORES	Nº DE CUPOS	PROGRAMA	LÍNEA	PERFIL DEL ESTUDIANTE	PROYECTO QUE SOPORTA CADA CUPO
Centro de desarrollo experimental – Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria (INTAL)	Claudio Jiménez Cartagena	1	Maestría	Biotecnología (60195)	Ingeniero Biotecnológico	Estrategias para mejorar la calidad de la alimentación infantil de cara a los retos de País: Omega 3 como nutriente esencial para el desarrollo cognitivo. Código: 111574558086
<p>Se aprueban los cupos de posgrado. CF929 003 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante de los egresados • Representante Profesoral • Representante Estudiantil • Profesores <p>39777155 - GARCIA CEPERO ANA MARIA Solicitud de revisión de la evaluación docente 2018: Solicita sea revaluada su evaluación docente teniendo en cuenta su vinculación como docente de medio tiempo (900 horas) y el que para ser evaluada de excelencia debe tener más de 450 horas de docencia y extensión. Aclara que para el periodo 2018 realizó 420 horas de docencia y 100 horas de extensión, para un total de 550 horas.</p> <p>Se enviará la solicitud de revisión al comité de evaluación docente de la facultad CF929 004 2019</p> <p>43154133 - MOTATO ROCHA KARINA EDITH Solicitud de mejora de condiciones laborales, pasar de medio tiempo a tiempo completo acorde a la normativa vigente, Estatuto Profesoral. Título segundo: La carrera del profesor. Capítulo I: Incorporación al servicio. Artículo 42.</p> <p>Se está a la espera de las decisiones y recomendaciones del Consejo Académico con respecto al Artículo 42 y se le estará informando. CF929 005 2019</p> <p>39776000 - VELASQUEZ PALACIO MELBIN AMPARO</p> <p>Solicita un espacio de 20 minutos para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar avances de curso de inducción virtual 2. Informes 3. Programación inducción 2019-1 <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes Estudiantes <p>1017170776 - QUINTERO QUIROZ JULIAN Solicita apoyo económico y avala para solicitar apoyo ante las otras instancias de la Universidad para asistir a 5th International Conference on Food Chemistry and Technology, donde participará con una presentación oral. CF929 006 2019</p>						

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

● **Estudiantes de pregrado**

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1128421167	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de la materia Bioquímica sin su correquisito: Laboratorio de Bioquímica	Se aprueba la cancelación del curso teórico sin cancelar el laboratorio, en consideración a que ya tiene la nota reportada, de este último
1036663205	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	En el 2019-1 cursar las materias Operaciones Unitarias 2 y 3 de manera simultánea.	Se aprueba la matrícula de los cursos de manera simultánea, sujeto a cupos en proceso de ajuste de matrícula y la reglamentación vigente.
1214718779	QUÍMICA FARMACÉUTICA	En el 2019-1 matricular Prácticas Académicas Finales 4012259.	Debe esperar a completar los 188 créditos aprobados que se exige para poder cursar la práctica académica final
1128455965	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Vacacional de Diseño de Plantas y Equipos (4018961). Adjunta las firmas de los compañeros interesados en este curso.	El curso de diseño de plantas y equipos fue aprobado para ser dictado en curso intensivo o vacacional. Ya se está definiendo la programación del curso.
1038418907	ING ALIMENTOS - CARMEN VIB	El y compañeros solicitan intensivo de Cálculo Diferencial 4026100.	El curso de diseño de cálculo diferencial fue aprobado para ser dictado en curso intensivo o vacacional. Ya se está definiendo la programación del curso.
1035917545	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Solicita homologación de cursos realizados en movilidad 2018-2.	Se aprueba la homologación se enviará solicitud de ingreso extemporáneo de nota al CAE
1035917857	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Solicita homologación de cursos realizados en movilidad 2018-2.	Se aprueba la homologación se enviará solicitud de ingreso extemporáneo de nota al CAE

7

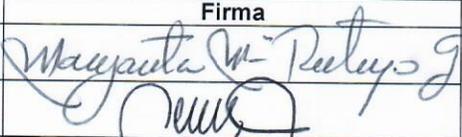
Comunicados y Varios

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

DI-AP-FO-010, Versión: 02

Anexos
Por el cual se adiciona la asignatura: Biodisponibilidad de nutrientes: Modelo del Calcio
Curso Biodisponibilidad de nutrientes: Modelo del Calcio
Solicitud movilidad Alan Ismael Cervantes Durán
Solicitud movilidad Dayra Karime García Armendariz
Solicitud movilidad Luisa Fernanda Aguayo Hernández
Borrador Resolución punto de corte para la cohorte 21 de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, semestre 2019-2
Borrador Resolución punto de corte para la décimo octava cohorte del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, semestre 2019-2
Borrador Resolución punto de corte para la quinta cohorte de la Especialización Tecnológica en Regencia de Farmacia, modalidad virtual, semestre 2019-2
Cupos Maestría 2019-2
Cupos Doctorado 2019-2
Solicitud Ana María García Cepero
Solicitud Karina Motato
Datos deserción Melbin Amparo Velásquez

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
MARGARITA MARIA RESTREPO GARAY	Vicedecana - Secretaria Consejo de Facultad	
JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ	Decano - Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"